

**A LA SECRETARIA DE LA COMISION DE CONFLICTOS  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES GRUPO RENFE**



Madrid a 19 de mayo de 2016

La Comisión Ejecutiva de **SEMAF**, a la vista de la problemática actual concretada en los motivos que más abajo se especifican, solicita la constitución de la Comisión de Conflictos Laborales a que se refiere la cláusula 7ª del II Convenio Colectivo de Renfe Operadora (En vigor según acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2013), como intento de solución previa a las posibles huelgas que serían convocadas, caso de no alcanzarse acuerdo.

Los motivos que originan el presente conflicto son:

**PRIMERO:** Los incumplimientos por parte de la Dirección del Grupo Renfe de los acuerdos vigentes en materia de:

- Contrataciones e Ingresos en el Colectivo de Conducción.
- Convocatoria de Movilidad del Colectivo
- Cursos de Formación.
- Plan de formación de los becarios, habilitaciones e incorporaciones como contratados.
- Plan de desvinculaciones

Lo que además está provocando una grave situación en los procesos del servicio público que prestamos.

**SEGUNDO:** Las actuaciones de los Responsables del Grupo en la actividad de Mercancías, que están generando una profunda inquietud, malestar e incertidumbre en el colectivo de conducción sobre la viabilidad futura de ese servicio, y que afecta, entre otras cuestiones a tráficos suprimidos, pérdida de contratos, reducción de residencias y reducción de personal

**TERCERO:** La sistemática supresión de trenes en Ancho Métrico por falta de personal, situación que se verá agravada en el momento en que se les aplique el Acuerdo de Desarrollo Profesional del Personal de Conducción, lo que afecta a la viabilidad presente y futura de Ancho Métrico.

Por lo expuesto,

**SOLICITO**, se sirva admitir el presente escrito a trámite y, en su virtud, tener por convocada la Comisión de Conflictos Laborales, al amparo de la cláusula 7ª del II Convenio Colectivo de Renfe Operadora

Madrid a 19 de mayo de 2016

Fdo: **El Secretario General de SEMAF**  
Juan Jesús García Fraile

